A los señores socios de

BATALLAS Y DURAN Cia. Ltda.

En calidad de comisario de la Compañía BATALLAS Y DURAN Cia. Ltda. ", presento a su consideración mi informe y opinión sobre la información que ha presentado la Administración en relación con la marcha de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2008.

1. La administración de la Compañía ha cumplido los lineamientos que la Junta General a emitido durante el año 2008, así como las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes.

2. Por ser la compañía relativamente nueva, en su existencia legal, no existen más que cuatro convocatorias a Junta Generales Universales;

3. He revisado los libros de actas de la Junta General y el libro de socios y participaciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos de la Ley de Compañías vigente.

4. Se está creando un sistema de control interno contable que permitirá cumplir con los objetivos de proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero, no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

5. Las políticas contables de la Compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador;

6. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registro contables;

7. Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la empresa de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones

Quito, 26 de noviembre del 2.008

Lic. Juan Perez

Comisario Principal

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS AMBATO
REGISTRO DE SOCIEDADES

- 3 FEB 2010

Germania Aguilar Ojeda
REGISTRADOR DE SOCIEDADES
SUPERVISOR